

LA PLATA, - 4 NOV. 2015



VISTO el expediente N° 2971-656/15 y agregados sin acumular, por los cuales se solicita se designe a diversas personas para desempeñar funciones en distintos establecimientos, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se utilizaron cargos contemplados en el artículo 57 del Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley N° 14652;

Que las designaciones contenidas en este acto administrativo cuentan con los créditos respectivos para su atención;

Que dichas medidas se propician atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que las modificaciones presupuestarias emergentes de las designaciones dispuestas por esta resolución por facultad delegada se efectúan conforme la autorización dada por el artículo 21 de la Ley N° 14652 – Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires, Ejercicio 2015;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos



en el artículo 3° del Decreto – Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a las solicitudes de excepciones de incompatibilidades de cargos requeridas;

Que resulta procedente otorgarles a algunos agentes, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que se designan, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el establecimiento en el que se desempeñarán, de acuerdo a lo normado por el Decreto 3169/08;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que corresponde proceder conforme lo peticionado;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
EL DECRETO N° 574/01 y EL DECRETO N° 2/15
EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley N° 14652, Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial – Administración Central Jurisdicción 12: Ministerio de Salud, la pertinente transferencia de cargos según el detalle del Anexo 1 – Planilla 1, que forma parte integrante de esta resolución por facultad delegada, conforme la autorización conferida por el artículo 21 de dicha norma legal.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a los profesionales que se mencionan en el Anexo 2 – Planillas 1 a 9, que forma parte integrante de la presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la medida dispuesta por el artículo precedente se efectúa conforme lo preceptuado por el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12 y sus modificatorios.

1

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por María Soledad BENITEZ (D.N.I. 29.037.036 – Clase 1981) y Lorena Vanesa CECCHETTO (D.N.I. 27.873.650 – Clase 1979), con relación a los cargos que poseen en el Hospital Nuestra Señora de Lujan, dependiente de la Municipalidad de Lujan y en el Hospital Saturnino Unzue, dependiente de la Municipalidad de 25 de Mayo, respectivamente.



ARTÍCULO 8°. Otorgar, a partir de la fecha de notificación de la presente, la bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico de los cargos en que son designados los postulantes que se mencionan en el Anexo 2 – Planillas 8 y 9, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades

0

en el establecimiento en el que se desempeñarán, de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 3169/08.

ARTÍCULO 5º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales – Programa: Anexo 2 - Finalidad 3 – Función 1 – Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14652.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN 11112 N°1798

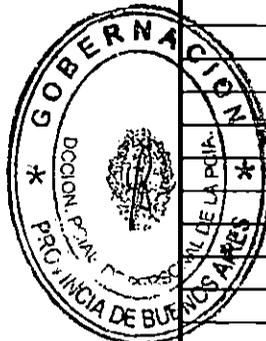


Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



CRÉDITO

Jurisd.	ACE	ACO	PROG.	AES	F	F	F.F	P.P	SUBP.	R.E.	A.O.	N°Carg.	Jurisd.	Aux.	ACE	ACO	PROG.	AES	F	F	F.F	P.P	SUBP.	R.E.	A.O.	N°Carg.
Aux. 01		0009			3	1	11	1	1	09	05	13	02				0013		3	1	11	1	1	09	05	1
													02				0019		3	1	11	1	1	09	05	2
													02				0018		3	1	11	1	1	09	05	1
													02				0032		3	1	11	1	1	09	05	1
													02				0046		3	1	11	1	1	09	05	2
													02				0081		3	1	11	1	1	09	05	1
													02				0061		3	1	11	1	1	09	05	1
													02				0084		3	1	11	1	1	09	05	4



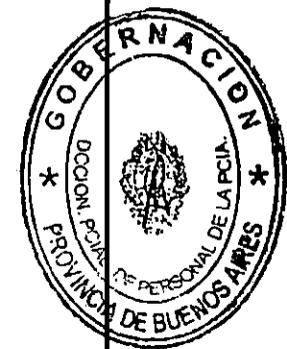
1798



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca
Programa: 0013

ANEXO 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
María Valeria FRAYSSE (D.N.I. 33.769.804 - Clase 1988)	2971-656/15	Licenciada en Obstetricia	-----	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	-----	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015



PLANILLA 1

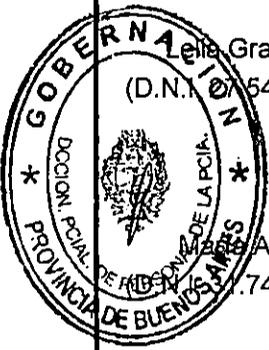
1798



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Interzonal General de Agudos "San José" de Pergamino
Programa: 0019

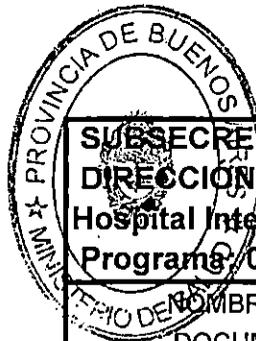
ANEXO 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Dra. Graciela BARBOZA (D.N.I. N° 543.875 - Clase 1980)	2990-401/15	Médica	Clínica Pediátrica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-45-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015
Dra. Andrea BIANCO (D.N.I. N° 741.675 - Clase 1985)	2990-402/15	Médica	Clínica Pediátrica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-45-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015



PLANILLA 2

1798



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Interzonal General de Agudos "San Felipe" de San Nicolás
Programa 0018

ANEXO 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
María Cecilia GIUGGIA (D.N.º 29.771.460 - Clase 1982)	2977-4162/15	Médica	Clínica Médica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-14-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015



PLANILLA 3

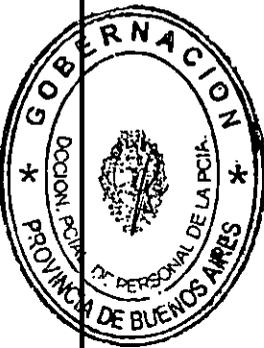
1798



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
Programa: 0032

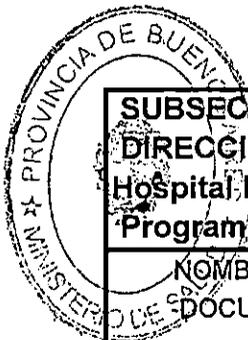
ANEXO 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Juan Francisco LAREO (D.N.I. 30.824.523 - Clase 1984)	2965-263/15	Médico	Ortopedia y Traumatología	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-43-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015



PLANILLA 4

1798



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Interzonal General "Vicente Lopez y Planes" de General Rodriguez
Programa: 0046

ANEXO 2

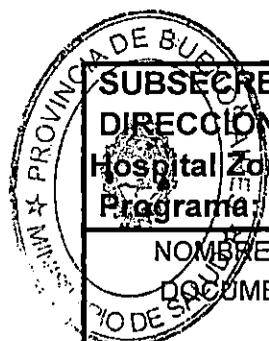
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
María Soledad BENITEZ (D.N.I. 29.037.036- Clase 1981)	2989-312/15	Médica	Ginecología	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-23-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015
Anahi SONNENBERG (D.N.I. 31.138.408 - Clase 1984)	2989-412/15	Médica	Clínica Pediátrica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-45-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015



PLANILLA 5

1798

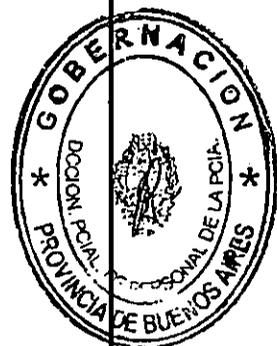
①



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Zonal General de Agudos "Héroes de Malvinas" de Merlo
Programa 0081

ANEXO 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Gisela Irene BATET ROMANELLI (D.N.I. 30.850.681- Clase 1984)	2957-284/15	Médica	Clínica Quirúrgica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-10-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015



PLANIILLA 6

1798

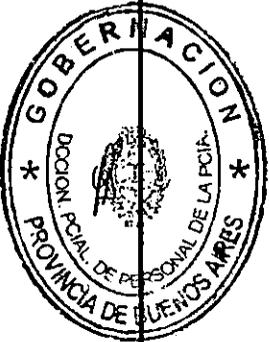




SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Zonal General "Dr. Posadas" de Saladillo
Programa: 0061

ANEXO 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Lorena Vanesa CECCHETTO (D.N.I. 27.873.650- Clase 1979)	2995-125/15	Médica	Clínica Médica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-14-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015



PLANILLA 7

1798



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

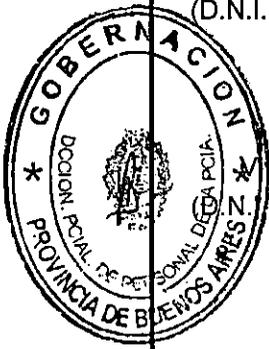
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Zonal General de Agudos "Doctora Cecilia Grierson" de Guernica - Partido de Presidente Perón

Programa: 0084

ANEXO 2

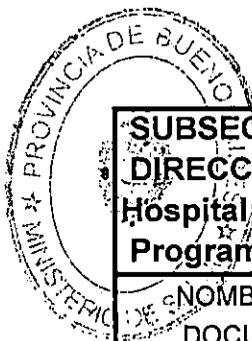
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Eduardo Alberto TAMAÑO (D.N.I. 30.558.486- Clase 1984)	2959-121/15	Médico	Clínica Pediátrica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-45-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015
Viana Patricia BREST (D.N.I. 31.594.020 - Clase 1985)	2959-119/15	Médica	Ginecología	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-23-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015
Paola Vanesa PREDOVAN (D.N.I. 29.307.719 - Clase 1982)	2959-120/15	Médica	Clínica Pediátrica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-45-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015



PLANILLA 8

1798

0



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

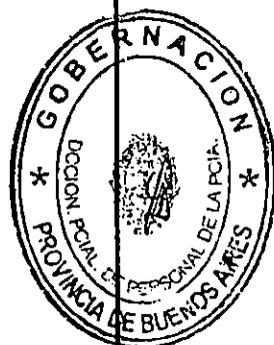
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Zonal General de Agudos "Doctora Cecilia Grierson" de Guernica - Partido de Presidente Perón

Programa: 0084

ANEXO 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Emmanuel Angel ZAPPETTINI (D.N.I. 29.577.933 - Clase 1982)	2959-122/15	Médico	Clínica Quirúrgica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-10-10	Artículo 57 Ley 14652 - Presupuesto 2015



PLANILLA 9

1798